

## **CONVOCATORIA APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE 2019**

Un año más desde Plena Inclusión Castilla-La Mancha apostamos por ofrecer los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual puedan vivir de forma más independiente solas, con otros compañeros, en pareja o con familiares de edad avanzada.

Para ello se abre la presente convocatoria.

A continuación, se detallan los requisitos y compromisos que deben cumplir las personas con discapacidad y las personas de apoyo que soliciten los apoyos.

### **PERFIL y REQUISITOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL QUE SOLICITAN LOS APOYOS**

- \* Tener certificado de discapacidad de más de un 33% de discapacidad intelectual.
- \* Mayores de 18 años y residentes en Castilla-La Mancha.
- \* Preferentemente con empleo o recursos económicos suficientes para poder mantener una vida independiente.
- \* Consenso y apoyo familiar a los deseos de la persona.
- \* Se priorizará a aquellas personas que tengan, por escrito, un proyecto de vida independiente fuera del domicilio familiar (aunque en el momento de la solicitud residan en el mismo) y quieran dar el paso a vivir solas o compartir vivienda con otra/s persona/s.
- \* Personas que, viviendo en recursos residenciales, anhelan dar un paso hacia su independencia y deseen pasar a residir en viviendas propias o alquiladas, solas o compartidas y tengan a corto plazo la posibilidad de abandonar este recurso. Todo ello vinculado a su PCP por escrito.
- \* Personas que en su PCP tengan objetivos hacia metas de vida independiente y participación en la comunidad.
- \* Los apoyos son gratuitos excepto para las personas que los soliciten y estén trabajando, quienes tendrán que abonar una parte del coste/hora

para pagar a la persona de apoyo. Para calcular si la nómina les permitirá disponer de los apoyos sin coste o tendrá que abonar una parte, se utilizará el índice IPREM, que para 2019 es 537,84 €/mes. Todas las nóminas que superen esta cantidad, tendrán que abonar, en parte, los gastos de la contratación de la persona de apoyo, en base al siguiente baremo:

- Sin nómina o por debajo del IPREM: gratuito. **HASTA 537,84/mes.**
- 1.5 x IPREM. Abonará el 10% del coste hora.  $537,84 + 268,92 =$  **A partir de 806,76**
- 2 x IPREM. Abonará el 25% del coste hora. **A partir de 1075,68.**
- 2,5 x IPREM. Abonará el 40% del coste hora. **A partir de 1344,60.**
- A partir de 3 x IPREM. Abonará el 100% del coste hora. **A partir de 1613,52.**

## **PERFIL Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS DE APOYO**

- \* Conocer la metodología de Planificación Centrada en la persona.
- \* Motivación para contribuir al fomento de la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual.
- \* Conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- \* Relación con la comunidad donde se van a prestar los apoyos para impulsar acciones de participación ciudadana en la misma.
- \* Contribuir a la adecuación de los apoyos a las necesidades de la persona y a su proyecto de vida, en base a los deseos y planes de la persona a la que se apoya (reflejado en los planes individuales de apoyo).
- \* Actitud positiva hacia la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual.
- \* Contribuir para que los apoyos redunden en la mejora de la calidad de vida, las relaciones con el entorno y la participación en actividades de la comunidad de la persona a la que se apoya.
- \* Garantizar que los apoyos se realizan en el entorno, en colaboración con otros agentes que pueden contribuir a facilitar mismos.

## **COMPROMISOS**

### **DE LAS FAMILIAS**

- \* Se plantea como fundamental el compromiso de la familia para que los apoyos den el fruto esperado. Para ello se establecerán los siguientes acuerdos:
  - o Reuniones colectivas con los padres de las personas apoyadas al comienzo del mismo, para explicar y hacerles partícipes de los objetivos de los apoyos, metodología de trabajo, criterios de evaluación, etc.
  - o Establecimiento de canales fluidos de información entre la persona de apoyo y los familiares: reuniones periódicas, entrevistas individuales, etc.
  - o Colaboración en el desarrollo de los apoyos, evaluando junto a la persona apoyada y la persona de apoyo, los aspectos que están funcionando y aquellos en los que se debería incidir para mejorar, en base a los objetivos planteados en el plan individual de apoyos.

### **DE LAS PERSONAS DE APOYO**

- \* Respetar las decisiones de las personas a las que se apoya.
- \* Contribuir a su relación con el entorno.
- \* Fomentar su participación en espacios comunitarios.
- \* Fortalecer la red natural de apoyos.
- \* Comunicación con la familia, la entidad (si existe) y el técnico de plena inclusión.
- \* Participar en las reuniones con la familia, la red de apoyos naturales y los profesionales.
- \* Realizar la formación previa, que será impartida por Plena Inclusión C-LM.

### **DE LAS ENTIDADES**

Reunión informativa con la persona con discapacidad que va a solicitar los apoyos, las familias, otros profesionales de apoyo y apoyos naturales, para explicar los objetivos del programa (qué es y qué no es V.I.) y aclarar dudas, antes de que envíen la solicitud.

## **Reunión previa para trabajar con los representantes de las entidades interesadas en los apoyos para la vida independiente.**

Con el objetivo de que todas las entidades tengan información previa a la solicitud de los apoyos, sobre los requisitos de solicitud, os convocamos a una reunión informativa, donde abordaremos los siguientes puntos:

- ✓ Visión del programa hasta la fecha: qué se ha hecho en los últimos años; tipo de apoyos que se han dado; cómo se han solicitado; perfil de las personas de apoyo; perfil de las personas a las que se ha apoyado; papel de las familias; papel de las entidades.
- ✓ Visión actual del servicio de vida independiente y orientación que se le quiere dar.
- ✓ Detección de necesidades desde las entidades: ¿hay personas que cumplan los requisitos?, ¿cómo se podría trabajar con estas personas? ¿y con las familias?
- ✓ Cómo llegar a las personas que cumplen estos requisitos y a sus familias: difusión del servicio y captación de candidatos.
- ✓ La persona de apoyo: su papel, formación.

## **PLAZOS**

**Reunión informativa: viernes 15 de marzo a las 10.** Quienes estén interesados en participar, enviar un correo a [sandratello@plenainclusionclm.org](mailto:sandratello@plenainclusionclm.org) para que os haga llegar el enlace para la reunión on-line. Quién lo desee, también puede hacerlo desde la sede de la federación.

**Recepción de solicitudes:** Hasta el **21 de marzo a las 15:00 horas.**

Las solicitudes irán acompañadas de los compromisos firmados, y del proyecto de apoyos, con objetivos y acciones para conseguirlos.